

Destinos Especiales

Las llamadas a las siguientes compañías telefónicas no se encuentran incluidas en la renta mensual del Plan contratado, por lo que se cobrarán en forma adicional en el documento de cobro respectivo: 1) comunicaciones a redes de compañías fijas que presten servicio en zonas rurales, y, 2) comunicaciones a redes de compañías fijas, satelitales y del mismo tipo, cuyas tarifas de cargo de acceso sean superiores a las de TMCH. En estos casos, la tarifa adicional (\$/minuto) a estos destinos, considera el cargo de acceso de la red de destino más el uso de la red móvil y es la siguiente:

Compañía	Tarifa por minuto (sin IVA)
WOM	\$ 31,9
Interexport/Mobilink	\$ 95,0
Telefonica Telcoy S.A.	\$ 48,7
RTC	\$ 234,5
CTR rural	\$ 199,2
Nerline Telefonica Ltda	\$ 32,8
CMET	\$ 31,1
GTD Telesat S.A.	\$ 27,7
Will Telefonica	\$ 30,3
Chile.com	\$ 31,1
Convergia Telecom S.A.	\$ 31,1
CTR urbano	\$ 32,8

Condiciones Especiales del Servicio Roaming

Una vez que el cliente active el servicio roaming, este permanecerá activado hasta la expresa deshabilitación de los servicios por el CLIENTE. Si el Cliente ha activado el servicio Roaming sin contratar un plan especial al efecto, las tarifas serán las siguientes de acuerdo a la zona de uso, de acuerdo a la información publicada en www.movistar.cl

- El servicio Roaming es prestado a través de otras operadoras del país donde se utiliza el servicios, La conectividad y velocidad de navegación está sujeta a las condiciones geográficas y climáticas del lugar de conexión, además de otros factores como las limitaciones y condiciones del operador extranjero visitado, la tipología del lugar, horario de navegación, características del hardware o software del equipo telefónico móvil, de lo que TMCH no puede hacerse responsable.
- Los planes son comercializable por tres meses y sujeto a modificaciones de precio, coberturas y vigencia.
- Los planes podrán tener distinta cantidad de días de duración, terminándose automáticamente al término del periodo contratado. Posterior a esos días se aplicarán tarifas On Demand vigentes, de acuerdo a zona tarifaria. Esta información se encuentra publicada en www.movistar.cl
- Los planes no son válidos para MODEMS ni IPADS, y no incluyen Roaming Aéreo ni Marítimo.
- El Cliente es responsable de hacer en su teléfono móvil las configuraciones que correspondan para su activación, pudiendo informarse en www.movistar.cl o contactándose con las plataformas de TMCH. (Ejecutivo asignado, Mesa de atención 611, Mesa de atención de ATENTO Chile o Mesa de atención 741)
- El uso del servicio de Roaming de Voz y Datos será facturado con cargos adicionales, dependiendo de la zona en la que se encuentre el usuario realizando tráfico. El Cliente es responsable de informarse debidamente del valor de estos servicios antes de utilizarlos, toda vez que los mismos son sustancialmente más elevados que las tarifas de servicios móviles de voz y datos suministrado por TMCH en Chile. De conformidad al artículo 62 del Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, TMCH podrá incluir en el documento de cobro respectivo, los servicios de larga distancia internacional y roaming internacional, hasta 6 meses después de su uso.
- Toda la información de los actuales planes Roaming Empresas, vigentes se encuentran publicados en www.movistar.cl, portal uni2, y en las diferentes mesas de atención a clientes antes mencionadas, las cuales podrán informar al cliente de forma Telefónica e email, de las características y valores de cada plan de Roaming.
- Los tráficos Roaming de Voz y datos, no son en línea por lo que presentan un desfase de tiempo, para ser tazados, además de los distintos ciclos de facturación. Esto significa que un cobro de tráfico Roaming, podría ser cobrado en dos o más períodos facturables.